



Ciudad de México, a 21 de junio de 2022.

El modelo de estimación utilizado para cuantificar los costos asociados al anteproyecto regulatorio, partió del Modelo de Costeo Estándar (MCE), que consiste en una metodología que permite estimar los costos que la regulación genera a los particulares. Así, el modelo permite estimar la carga regulatoria de leyes, reglamentos, o cualquier normatividad.

La forma de estimar los costos de la regulación es mediante una aproximación en unidades monetarias del valor del tiempo y otros recursos que los particulares deberán emplear para cumplir con la regulación, independientemente de que esos trámites generen gastos adicionales, o si deberán de cubrir el pago de derechos o una compensación económica para cumplir con dicha responsabilidad.

El MCE estima dichos costos mediante las actividades estándar que una empresa promedio enfrenta. Esto implica que el modelo toma en cuenta el tiempo promedio que una empresa tardaría en cumplir con las obligaciones impuestas, generalmente plasmada en trámites.

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria utiliza el MCE a fin de cuantificar el costo de las regulaciones a nivel federal. Cabe señalar que el MCE incorpora los siguientes elementos:

- 1) **Carga Administrativa:** se deriva del cálculo de los costos por tiempo, salario y cantidad de cada una de las actividades estándar.
- 2) **Costo de Oportunidad:** la idea detrás de este costo proviene de la pérdida de capital que sufre una empresa debido al tiempo que tarda en resolver la autoridad pertinente el trámite en cuestión.

En ese contexto, a continuación, se muestran las tablas con la estimación de los costos de cumplimiento:

Concepto	Costo Administrativo Total	Costo de Oportunidad Total	Costo Económico Total
Costo: trámites nuevos	\$410.90	\$399.84	\$810.74

Para mayor información, revisar el anexo **“Costo – Beneficio Convocatoria INPI”**, adjunto en el formulario del AIR.